

Acta

ACTA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." CELEBRADA EN LA CIUDAD DE QUITO EL 24 DE ABRIL DE 2015

En la ciudad de Quito, el día 24 del mes de Abril de 2015, a las 14:00 horas se reúnen en las oficinas de la compañía, ubicadas en la calle Ulpiano Páez N21-62 y Robles los socios de la compañía "PADLOCK FUTURO PROTEGIDO CIA. LTDA." que representan el 100% del capital pagado de la Compañía.

Representa al Sr. David Andrés Terán Arizaga el Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo quien cuenta con un poder especial que está otorgado para que pueda asumir dicha representación, el mismo que se adjunta a esta acta como respaldo.

Los socios presentes son:

SOCIO	CAPITAL SUSCRITO	CAPITAL PAGADO	NÚMERO DE ACCIONES
Arizaga González Alicia del Pilar	USD 600.00	USD 600.00	60
Terán Arizaga José Daniel	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga María Paula	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga David Andrés	USD 100.00	USD 100.00	10
Terán Arizaga Juan Pablo	USD 100.00	USD 100.00	10
TOTAL	USD 1000.00	USD 1000.00	100

Al encontrarse presente la mayoría del capital suscrito y pagado de la compañía, los socios resuelven constituirse en Junta General Ordinaria, con el carácter de universal, al amparo de lo dispuesto por la Ley de Compañías vigente, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa, para tratar los siguientes puntos:

1. **Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el ejercicio económico del 2014;**
2. **Conocimiento, resolución y aprobación del balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;**
3. **Conocimiento de incremento de Aportes futuras capitalizaciones por parte de los socios.**

Preside esta sesión la Sra. María Paula Terán Arizaga, en su calidad de Presidente de la empresa y como Secretario Ad-Hoc actúa el Sr. José Daniel Terán Arizaga.

La Presidencia, luego de ratificar la concurrencia del capital social suscrito y pagado de la compañía, declara formalmente instalada la Junta General de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías y dispone que se proceda a conocer el orden del día acordado.

1. **Conocimiento y resolución del informe de Gerente General, por el ejercicio económico del 2014**

El Secretario Ad-Hoc da lectura del informe del Gerente General; el mismo que es puesto a consideración de la Junta, la misma que después de deliberar sobre su contenido la acepta por unanimidad y decide, en reconocimiento a las labores prestadas agradecer al Gerente General por las gestiones realizadas, las que son aprobadas sin excepción.

2. Conocimiento, resolución y aprobación del balance de situación y el estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del 2014;

Igualmente el Secretario Ad-hoc procede a dar lectura del balance de situación y el estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 2014, posterior a la lectura el mismo es aprobado por unanimidad entre los presentes.

Dando cumplimiento a las disposiciones legales pertinentes, se incorpora al expediente de esta Junta los siguientes documentos:

- a) Copia del informe de Gerente General.
- b) Copia de los Balances por el ejercicio económico del año 2014.
- c) Copia del poder especial otorgado al Sr. José Daniel Catón Terán Hidalgo por parte del Sr. David Andrés Terán Arizaga.

3. Conocimiento de incremento de Aportes futuras capitalizaciones por parte de los socios.

Presenta la moción de realizar un incremento al capital la Sra. Alicia del Pilar Arizaga González, indicando que temporalmente se registrará en Aportes futuras capitalizaciones un monto equivalente a la suma de \$46.783.51, este monto inicialmente estaba registrado en préstamos de socios.

Los socios ven el potencial que tienen la empresa para seguir creciendo y conscientes de la solvencia que debe tener, apoyan la moción presentada.

Sin otro asunto que tratar, la Presidencia concedió treinta minutos de receso, para la redacción del Acta. La Junta se reinstaló a las quince horas, con la asistencia del 70% del capital pagado y suscrito de la Compañía, se procedió a la lectura del Acta por parte del Secretario Ad-Hoc, y aprobada por unanimidad, ratificándose con ello en lo actuado por todos los asistentes, siendo las dieciséis horas se levanta la Junta General, firmando para constancia y de conformidad con la Ley por todos los accionistas de la compañía.

Certifico que la presente es fiel copia de la original que reposa en los libros sociales de la compañía.



SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA
PRESIDENTE



SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
SECRETARIO AD-HOC



SRA. ALICIA DEL PILAR ARIZAGA GONZALEZ
SOCIO



SR. JOSE DANIEL TERAN ARIZAGA
SOCIO



SRA. MARIA PAULA TERAN ARIZAGA
SOCIO



SR. DAVID ANDRES TERAN ARIZAGA
SOCIO



SR. JUAN PABLO TERAN ARIZAGA
SOCIO